



# **RESUMEN DE PRENSA**

**25/04/23**

# Memoria histórica



POR JOSÉ MANUEL  
CEPEDA

Desde el año 2012, en que se entregó la presa de Siles en Jaén, no se construye nada ni en el Guadalquivir ni en toda Andalucía

Ahora que tanto se habla de memoria histórica, me gustaría hacer un poco de remembranza del pasado de las infraestructuras hidráulicas en España. Aunque algunos parecen empeñados en divulgar que en nuestro país sólo se han construido grandes presas bajo la Dictadura, la historia muestra que no es así. Las obras hidráulicas en el Guadalquivir se iniciaron en 1916, y en los años de Monarquía y República hasta la Guerra Civil se pusieron en funcionamiento en la cuenca ocho embalses. Entre 1945 y 1984, también se construyeron más de veinte nuevos pantanos para todos los usos, pero ha sido desde 1985 hasta 2008, cuando el grado de ejecución ha sido mayor. En estos años se promovieron y entregaron cerca de treinta presas en Andalucía.

La gran mayoría de estas infraestructuras fueron además promovidas por el Gobierno de Felipe González. A lo largo de sus tres mandatos se impulsaron en nuestra Comunidad grandes presas con una capacidad de almacenamiento de 3.300 hm<sup>3</sup>, lo que supuso, nada más y nada menos, que un aumento del 70% de la capacidad preexistente, que era de 4.880 hm<sup>3</sup>. Y digo más: el Gobierno socialista no sólo impulsó estas obras sino que lo hizo en un tiempo récord, gracias a una ley de 1983 de medidas excepcionales contra la sequía que declaró el interés general y la urgencia de acometer treinta embalses en toda España, nueve de ellos en el Guadalquivir, que se sumaron a otros once que estaban parados y que se agilizaron con esta Ley. De modo que en diez y quince años se construyeron en Andalucía veinte grandes presas.

El contraste es demoledor: en los últimos diez años no sólo no se ha construido una sola presa en nuestra Comunidad, sino que no hay una sola de la más de una docena contemplada en los planes hidrológicos que haya pasado aún el trámite ambiental. No es extraño por ello que mucha gente del campo, que vive del regadío, se pregunte qué es lo que queda de aquel PSOE. En qué momento y por qué razones empezaron a ser estigmatizadas dentro de este partido las mismas infraestructuras hidráulicas que los primeros gobiernos democráticos socialistas abanderaron en beneficio de los pueblos y la gente modesta y sencilla del campo. Porque lo que llevamos años pidiendo al actual Gobierno socialista de Pedro Sánchez es que haga lo mismo que hizo González en su momento.

Los primeros gobernantes socialistas sí tuvieron muy claro que la agricultura de riego es motor imprescindible en la generación de empleo y riqueza, especialmente en el entorno rural. Del 'reto demográfico' no se hablaba entonces, pero lo que sí teníamos es alcaldes combativos que re-

clamaban obras hidráulicas porque sabían que el futuro de las familias y jóvenes de sus pueblos dependía de ellas. Y en los gobiernos nacionales y regionales teníamos políticos, que quizás por venir del campo o conocerlo bien, eran plenamente conscientes de que la única forma de preservar el medio ambiente es proteger a las personas que desarrollan su actividad allí.

Desgraciadamente, todo eso cambió, y desde el año 2012, en que se entregó la presa de Siles en Jaén, no se construye nada ni en el Guadalquivir ni en toda Andalucía. La única obra hidráulica que se empezó (Alcolea, en Huelva) está paralizada sine die. Los planes hidrológicos han contemplado obras hidráulicas que en la mayoría de los casos ni siquiera han llegado a la fase de proyecto. Algunas, incluso, fueron borradas de la planificación sin mayor explicación. Y en todos estos años los regantes no hemos dejado de prepararnos para el futuro. El esfuerzo de modernización que se ha hecho es tal que hoy la agricultura de riego andaluza no tiene parangón mundial en el uso eficiente de agua. Sólo Israel puede compararse, pero con una superficie de riego mucho menor. En el 80% de las explotaciones agrarias andaluzas se riega por goteo o aspersión, y gracias a ello se ha logrado un ahorro de agua de alrededor del 20%.

Pero no es suficiente. La realidad es tozuda y el Guadalquivir, como la mayoría de las cuencas andaluzas, tiene un déficit hídrico estructural que entre otras medidas, debe combatirse con una ma-



ABC

yor capacidad de almacenamiento. Como no llueve desde el año 2013 (con la aislada excepción de 2018) la sequía se veía venir y ha venido. La pasada campaña tuvimos que regar con un tercio de la dotación y en esta próxima será mucho peor, con sistemas donde los regantes no podrán regar con aguas superficiales, porque los embalses están vacíos. Sin Melonares, el abastecimiento a Sevilla estaría hace tiempo con restricciones.

A ver si ahora, en esta enésima sequía que pudo prevenirse y no se hizo nada para evitarla, los partidos políticos recuperan la memoria hidráulica y comprenden que las obras de regulación no son de ningún color político, sino la opción del progreso y la igualdad social, la protección del medio rural y la lucha contra los efectos del cambio climático. El viejo PSOE de Felipe González lo tuvo muy claro.

JOSÉ MANUEL CEPEDA ES PRESIDENTE DE FERAGUA



# La peor sequía de Sevilla en los últimos 30 años

- Los embalses se sitúan ya por debajo del 40% de su capacidad y se han acumulado en 2023 tan sólo 43 litros
- El pasado mes de marzo ha sido el segundo más cálido y el noveno más seco de la historia en la provincia

MARTÍN LAÍNEZ  
SEVILLA

Sevilla se seca. Y todo apunta a que seguirá secándose a no ser que la lluvia lo impida. A día de hoy, los embalses sevillanos que abastecen a la capital y su área metropolitana se encuentran en una situación bastante preocupante, al rebajar ya el 40% su capacidad. Como referencia, se puede señalar que en junio del pasado año estaban al 50%, por lo que han perdido diez puntos en diez meses. Este porcentaje supone el nivel más bajo desde hace casi tres décadas, cuando se vivió el último periodo de sequía en la provincia de Sevilla, entre los años 1992-1996.

Y las perspectivas no son nada halagüeñas porque no está lloviendo como se necesita. De hecho, las estadísticas así lo indican y dicen que el pasado mes de marzo ha sido el segundo más cálido, con 15,7 grados de media, desde 1961 —primer año en que la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) guarda datos meteorológicos del

país— con una anomalía térmica de +1,8 grados, siendo el de 1997 el más cálido de todos con 16,5 grados y unas anomalías de +2,6 grados. Las medias a las que se refieren estas anomalías es de 13,9 grados del periodo de referencia 1991-2020.

A ello hay que añadir que además, marzo de 2023 ha sido el noveno más seco de la historia, con 15 litros, siendo el marzo de 1997 el que se sitúa en el primer nivel de estas estadísticas de precipitaciones sin ningún litro registrado, según los datos facilitados a ABC por Juan de Dios del Pino, físico y director de la Agencia Estatal de Meteorología en Andalucía, Ceuta y Melilla.

Este arranque de año también ha dejado poca lluvia en los dos primeros meses y unas temperaturas superiores a lo normal. Así, en enero la media fue de 10,3 grados —el 18º más cálido desde 1961— con una anomalía de 0,6 grados, siendo el 15º enero más seco de la historia, con 26,5 litros. Por su parte, febrero dejó una media de 15,7 grados, situándose como el segundo más cálido con anomalía

## Más de 46.000 contadores inteligentes

El consejero delegado de Emasesa, Jaime Palop, ha resaltado que en Sevilla son ya más de 46.000 los contadores inteligentes instalados por la empresa municipal del agua, desde que en enero comenzó la instalación de los primeros aparatos. Estos contadores con telelectura tienen capacidad de comunicación a través de internet, lo que permite a todos los usuarios conocer en tiempo real su consumo de agua con total precisión, de manera que pueda controlarlo, ahorrar y reducirlo. El objetivo de alcanzar este año 130.000 puntos y 311.000 en 2025.

## Sevilla necesita cada año hidrológico 140 hectómetros cúbicos y en el actual sólo se han recogido 64 hm3

La sequía afecta al campo sevillano, donde se podrían perder hasta 700 millones de euros con el arroz

de +1,8 grados) y el noveno febrero más seco con tan sólo 15 litros. Estos datos estadísticos facilitados por Aemet tienen su paralelismo con el nivel actual de los embalses que gestiona Emasesa, para la capital y su área metropolitana, que cada día que pasa va reduciendo su volumen embalsado debido a la falta de precipitaciones. Tal y como recordó a ABC hace unos días Jaime Palop, consejero delegado de Emasesa, «estamos ante un año muy complicado, aunque las reservas que nos quedan si no lloviera más sería para año y medio».

Y todo apunta a unos guarismos bastante malos cuando finalice el año hidrológico, puesto que es en los primeros meses del año cuando se suele recoger, en periodos húmedos, una gran parte de la lluvia que llena los pantanos. «Actualmente, tenemos 260 hectómetros cúbicos recogidos y necesitamos cada año hidrográfico unos 140 de lluvia, de los que 40 se evaporan. En el año 22-23 del actual año hidrológico llevamos 64 hm3 y el año pasado fue peor, con 58», resume Palop, quien recuerda las campañas de ahorro llevadas a cabo por la empresa municipal del agua y que por lo menos hasta diciembre no se esperan cortes en el suministro del agua.

Unos cortes que si fueron frecuentes en la anterior sequía importante en Sevilla (1992-1996), coincidiendo con la Expo de Sevilla, si bien por entonces no estaba construido el embalse de Melonares, que es el que en la actualidad recoge el mayor volumen de agua de las seis presas de Emasesa.



Imagen actual del pantano de Aracena, al 25%, uno de los seis que abastece a Sevilla // B. M.

ADRIANO

## Ruina

Como una sucesión de plagas apocalípticas, tras la pandemia y la guerra de Ucrania llega la sequía para apretar el pellizco a la economía. Es una perenne prueba de resiliencia. Afortunadamente, anteriores sequías concienciaron sobre el ahorro y la necesidad de mejorar las infraestructuras. ¿Se imaginan esto sin Melonares? Pues ya ven, siempre nos quedaremos cortos pidiendo medios a nuestros políticos porque solo riegan para cosechas de cuatro años.

nos conocieron que no podrán sembrar este año las 27.000 hectáreas disponibles por falta de agua, sabiendo que los 1.286 metros cúbicos por hectárea aprobados en la Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) «no es compatible con el cultivo». Esto sería el remate para un sector que lleva las dos últimas campañas sembrando el 50% y el 30%, respectivamente. No obstante, la CHG se ha comprometido a cambiar la dotación si antes del 15 de mayo, fecha de comienzo de la siembra, cambia la situación pluviométrica. «Ya son dos campañas que no hemos podido sembrar el cien por cien. Así ha venido y así lo asumiremos», reconocían con resignación desde la Cooperativa del Bajo Guadalquivir.

### Abril a 40 grados

Todo ello se verá agravado estos días, cuando el termómetro roce en Sevilla los cuarenta grados en el caso del mes de abril, más propio de los meses de verano. Así, según la propia Aemet, el mercurio quedará hoy en los 35, y subirá dos grados más mañana, aunque lo peor será el jueves y viernes, cuando se esperan 39 grados de máxima.

Pero este año no se registran por «la labor de concienciación puesta en marcha por Emasesa y a la respuesta positiva de la ciudadanía en el ahorro del agua, así como a todas las iniciativas de gestión de la sequía impulsadas por Emasesa, tal y como se ha recogido hace una semana tras la reunión del IV Plenario del Observatorio del Agua.

### Ruina en el campo

Además, otro de los afectados de esta sequía es el campo sevillano. Muchos cultivos están a la espera de ver qué pasa con el tiempo para poder arrancar la campaña de siembra, como es el sector de los arroceros —que se siembra en el Bajo Guadalquivir sevillano— y que podría conllevar pérdidas de hasta 700 millones de euros y que afectaría a miles de trabajadores, quienes esperan las lluvias de mayo para salvar la campaña. Fue hace una semana cuando los arroceros sevillano-

# Once de cada cien litros de agua se pierden por las fugas en las tuberías

► El decreto de sequía, vigente desde octubre, prohíbe llenar las piscinas con agua potable

M. LAÍNEZ  
SEVILLA

La sequía que padece la provincia alcanza ya su quinto año consecutivo y, según el consejero delegado de Emasesa, Jaime Palop, «vamos camino del sexto». Su afirmación viene al hilo del nivel de los pantanos, que cada día que pasa sin llover va perdiendo volumen embalsado. Pero no sólo la falta de precipitaciones es la causante, sino que a ello hay que añadir las altas temperaturas de la provincia, especialmente en los meses de verano, que favorece una mayor evaporación del agua, a lo que hay que añadir las fugas de agua que se producen y que restan caudal.

Según los datos facilitados por Palop a ABC, el porcentaje de agua que se pierde en los seis embalses que gestiona Emasesa es del 11%, lo que significa que de cada cien litros embalsados, once se escapan debido a unas malas conducciones o tuberías, que en algunos barrios de la ciudad tienen una antigüedad media de 40 años, mientras que en la zona del Centro la edad se dispara a los casi 80 años.

Este 11% de fuga de la red de abastecimiento supone, no obstante, doce puntos menos que la media del país, lo que sitúa esta media sevillana en niveles semejantes a los que posee

**Desde Emasesa aseguran que la pérdida del agua en Sevilla es doce puntos inferior a la media del país, con un 25%**

las grandes urbes españolas, como Madrid o Barcelona.

Hay que recordar que para que la Unión Europea diera luz verde a la construcción del embalse de Melonares, el de mayor volumen de Emasesa, era condición indispensable cumplir una serie de requisitos. Entre ellos estaba que Emasesa fuera capaz de reducir las fugas al 14,3%, algo que logró con creces gracias a las inversiones que se fueron acometiendo en esos años. Las pérdidas de agua en 2008 era del 13,5%, pasando al 11% actual. La red de Sevilla capital tiene cerca de 4.000 kilómetros de tuberías, de los que unos 3.800 transportan agua potable. Sólo la red de abastecimiento del casco antiguo tiene una longitud de 180 kilómetros para conducir el agua potable.

### Prohibiciones

Esta fuerte inversión en proteger el agua para que no sea malgastada se refrenda en el decreto de sequía aprobado el pasado mes de octubre, una vez que los pantanos de Emasesa bajaron ya del 50% de su capacidad. Este decreto no contempla, de momento, cortes del suministro pero sí varias prohibiciones para los 1,4 millones de habitantes a los que suministra el agua.

Además, se prohíbe el uso de agua potable de la red para riego de jardines, praderas, árboles, zonas verdes y deportivas, de carácter público y privado; riego o baldeo de viales, calles, sendas y aceras, de carácter público y privado; llenado de piscinas y estanques y fuentes, privadas o públicas que no tengan en funcionamiento un sistema de recuperación o circuito cerrado.

También está prohibido el uso del agua en fuentes para consumo humano que no dispongan de elementos automáticos de cierre; el lavado con manguera de toda clase de vehículos, salvo si la limpieza la efectúa empresa dedicada a esta actividad.



**Especialistas en carne a la brasa, cochinillo y cordero asado**

**Reservas: 658 43 22 22**

EL COSO

BAR - RESTAURANTE

Calle Moratín, 6 • Sevilla

# El Puerto inicia la reordenación del Muelle de las Delicias

► Pide ideas para mejorar el espacio público de la terminal de cruceros y la zona de ocio

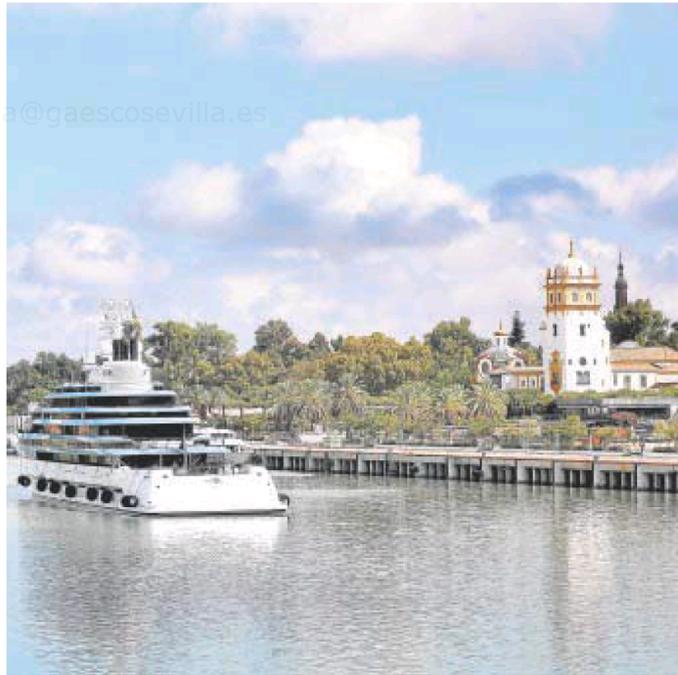
S.L.  
SEVILLA

La Autoridad Portuaria de Sevilla (APS) va a encargar una asistencia técnica para abordar la «reordenación de los espacios públicos» del Muelle de las Delicias después de 17 años de la urbanización de esta zona portuaria integrada en la ciudad, con zonas de ocio y restauración. El presupuesto supera los 42.000 euros y el plazo de ejecución es de tres meses.

Según el pliego de condiciones, «el incremento del número de cruceros, la incorporación de nuevas actividades e instalaciones al Muelle y la adaptación a la gran afluencia de público que acude a los eventos que se desarrollan aconsejan de nuevo una reflexión sobre el ámbito que ha de derivar en una reordenación de los espacios públicos a partir de la cual se identifiquen las actuaciones necesarias para su materialización», especifica en cuanto a las condiciones técnicas del encargo.

Los trabajos que licita el Puerto de Sevilla «deberán dar respuesta a las problemáticas identificadas» en las aproximadamente diez hectáreas de suelo. Entre esas «problemáticas», la APS plantea la «coexistencia entre el flujo peatonal y el acceso de los vehículos que necesariamente han de acceder al recinto, caso de autobuses para cruceros y acuario, aprovisionamiento de buques, yates e instalaciones; gestión de residuos, coches mantenimiento y de emergencias, entre otros».

Asimismo, señala la necesidad de adecuar zonas de estancia y la «compatibilidad de los requerimientos de



Un crucero arriba al Muelle Delicias del Puerto de Sevilla // J. M. SERRANO

seguridad en materia de protección de buques e instalaciones críticas». Por ello, la asistencia técnica «habrá de contemplar al menos» la movilidad personal y de vehículos, garantizando la accesibilidad universal; los accesos, cerramientos y sistemas de vigilancia; estudio de iluminación e instalaciones de alumbrado y actuaciones de vegetación, mobiliario urbano y señalética.

El proyecto se desarrolla «en su integridad» en la cabecera norte del Puerto de Sevilla, con la mayor parte de los suelos en la zona de servicio de la Autoridad Portuaria pero «también» con «zonas de gestión municipal». Los límites son, pues, el Puente de las Delicias, el de Los Remedios, el Muelle de

las Delicias y el cerramiento del Parque de las Delicias.

Entre 2005 y 2006, se ejecutaron las obras del Proyecto de Urbanización del Muelle de las Delicias. Se reformó el Muelle para el atraque de cruceros y grandes embarcaciones turísticas y la conexión de los jardines de Las Delicias sobre el Muelle, para integrar el paseo de ribera y los jardines, manteniéndose el uso portuario.

Posteriormente, se ubicó un quiosco en la confluencia entre el Puente de los Remedios y la avenida de la Palmera y se prolongó la actuación con el Muelle de Nueva York, en una obra que ejecutaron el Puerto, Urbanismo y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

## INFRAESTRUCTURA

### Nuevo trámite para adjudicar por 2,6 millones la unión de Espartinas con la SE-40 y la A-49

S.P. SEVILLA

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha formalizado, por un importe de 2,6 millones de euros (IVA incluido), el contrato de obras del proyecto de trazado y construcción de la conexión con Espartinas desde el enlace satélite de la A-49/SE-40 y mejora de la capacidad estructural y del drenaje de los caminos existentes las márgenes de ambas vías cuyo anuncio se publicará «próximamente» en el Boletín Oficial del Estado.

El objeto principal será ejecutar un vial de 350 metros de longitud de conexión con la población de Espartinas desde la glorieta norte del enlace satélite de la A-49/SE-40 ya existente a través de la finca El Escribano. La conexión de Espartinas completará la funcionalidad prevista para dicho enlace y permitirá aliviar el tráfico en los enlaces de Gines/Bormujos) y Umbrete/Bollullos de la Mitación de la A-49.

Otras actuaciones recogidas en el proyecto consisten en la mejora de la capacidad estructural y del drenaje de los caminos de servicio existentes en ambas márgenes incluyendo el asfaltado de un camino de servicio para habilitar un mejor acceso a la urbanización Entrecaminos, de Bollullos de la Mitación, desde la carretera autonómica A-474.

También se contempla la instalación de pantallas opacas en el paso superior de cruce de la vía pecuaria Cordel de Triana a Villamanrique sobre la autovía SE-40 para facilitar el paso por la estructura de los animales que crucen la autovía por ese punto. Esta actuación se incluye dentro del programa de conservación y mantenimiento de la Red de Carreteras del Estado.

## REGULARIZACIÓN DE REGADÍOS EN DOÑANA

# Andalucía no convence a Bruselas, que reprocha al Gobierno su inacción

- La vicepresidenta Ribera amenaza con trasladar a la Junta una posible multa europea si amplía las zonas regables
- El consejero andaluz insiste ante la UE en que el proyecto «en absoluto perjudica» al espacio protegido

E. SERETO/I. MIRANDA/ A. R. VEGA  
BRUSELAS/MADRID/SEVILLA

**R**apapolvo de la Comisión Europea por Doñana. Bruselas mostró ayer su «profunda preocupación» por los posibles efectos de la legislación de la Junta de Andalucía sobre los cultivos de la corona norte del parque nacional, pero también insistió en que lo que más le interesa en estos momentos es «la ejecución plena y oportuna de las sentencias del Tribunal de Justicia Europea» de junio de 2021, que es competencia del Gobierno central.

El comisario de Medio Ambiente, Virginijus Sinkevičius, recibió ayer en su despacho de Bruselas al consejero de la Junta de Andalucía, Ramón Fernández-Pacheco, que le explicó los detalles de la proposición de ley que pretende legalizar una zona de cultivos de regadío en el entorno del parque. La conclusión de esta reunión dio lugar a una sucesión de versiones opuestas entre la Junta de Andalucía y el Gobierno, con desmentidos y amenazas hasta que llegó el comunicado final de Bruselas. La vicepresidenta tercera, Teresa Ribera, amenazó con que si finalmente llega a España una multa por parte de Europa, estudiará «cómo trasladarla» a quien debe.

En el resumen de la reunión, el ejecutivo comunitario intentó no verse involucrado en la disputa política entre las dos administraciones españolas, en las proximidades de una convocatoria electoral. La Comisión se comprometió a «evaluar cuidadosamente las aclaraciones proporcionadas en las cartas del Gobierno español y del Gobierno andaluz» que le enviaron el pasado viernes.

Sin embargo, sí dejó claro que están «profundamente preocupados» porque la legislación andaluza «si se aprueba como se ha propuesto, podría degradar el humedal protegido de Do-

## Planas no cree necesario aplicar el artículo 155

**El ministro de Agricultura, Luis Planas, no cree necesario recurrir a la aplicación del artículo 155 de la Constitución para frenar la regularización de los regadíos en el entorno de Doñana. Planas confía en frenar la iniciativa de la Junta con otros mecanismos. «Creo que es muy pronto para hablar de ello, hay mecanismos legales, digamos menos extraordinarios que ese mecanismo constitucional», explicó en una entrevista en la Cadena Ser.**

**Planas ha aludido a las dos ocasiones en las que el Gobierno de España ha recurrido a este instrumento, como fue en Canarias por el sistema fiscal «que no llegó a materializarse», y «durante el período de Mariano Rajoy en relación con la situación de Cataluña, afortunadamente hoy superada».**

ñana, uno de los más grandes de Europa y de suma importancia para la coherencia de la Red Natura 2000».

A renglón seguido insistió en que «la ejecución plena y oportuna de las sentencias del Tribunal de Justicia es una prioridad para la Comisión» y sobre todo porque «las medidas adoptadas hasta ahora por España, para hacer frente a los incumplimientos declarados por el Tribunal de Justicia en su sentencia de 24 de junio de 2021 en relación con Doñana no son suficientes, incluso sin el probable impacto negativo de la normativa propuesta».

Es decir que no le gusta la propues-

ta de la Junta, pero tampoco la inacción del Gobierno en lo que le corresponde de la ejecución de la sentencia de hace dos años y le dice además que oponerse a los planes del Gobierno andaluz no sirve como pretexto.

### «No caben enmiendas»

La vicepresidenta tercera, Teresa Ribera, entiende que la posición de Bruselas es «tajante». «No caben enmiendas, solo la retirada» de la propuesta, dijo en una rueda de prensa convocada de urgencia. Apenas un rato antes, el consejero andaluz de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Ramón Fernández-Pacheco, había dado su versión del encuentro: aseguraba a los medios que la Comisión se había comprometido a «estudiar los argumentos» de la Junta a favor de dar una salida legal a los agricultores y que la proposición estaba abierta a enmiendas y modificaciones. Pero entre la Junta de Andalucía y el Gobierno no hay ya ni un punto de entendimiento en la polémica de Doñana. Ni siquiera en la interpretación que hace Europa de una misma reunión. Por ello, el Ejecutivo exigió de nuevo la retirada del proyecto de ley. «Pido a Moreno Bonilla y a Núñez Feijóo que dejen de poner en riesgo el futuro de España», dijo Ribera.

La vicepresidenta ni siquiera dio un respiro en el relato sobre la reunión entre las autoridades andaluzas y las europeas, que dijo se enmarca en un proceso de infracción contra España, por lo que además de la Junta estuvo presente la Abogacía del Estado. «No es una visita de cortesía, ni para explicar algo que no hubiera entendido la Comisión. La Comisión entiende perfectamente la situación», aseguró Ribera.

Y Bruselas utilizará «todos los medios a su alcance», dijo, incluida la solicitud de una multa contra el Reino de España ante el Tribunal de Justicia de la UE. «Ya lo ha hecho en otras ocasiones e insiste en que no tendrá la menor duda con respecto a la necesidad de hacerlo en este caso».

### Recurso al Constitucional

Si la Junta de Andalucía no retira el proyecto, aclaró la vicepresidenta, el Ejecutivo no solo acudirá al Tribunal Constitucional. En el caso de que llegue una multa coercitiva al reino de España, estudiará «cómo trasladar» la cuantía «a quien debe pagar esa multa coercitiva», quienes ya «saben que la amenaza es real, cierta, que ha dejado por escrito el



propio comisario», en referencia a las autoridades andaluzas. Frente al aumento de las presiones por todos los frentes, el responsable autonómico había querido rebajar la presión usando la pedagogía para tratar de convencer al comisario europeo de que la iniciativa, lejos de aumentar la presión sobre el acuífero de la mayor reserva ecológica de Europa, persigue precisamente aliviarla porque apuesta por el uso de aguas superficiales para poner coto a los pozos ilegales.

### Aluvión de «mentiras»

«Hemos acudido a esta reunión con la verdad como único instrumento y como único arma con el que defendernos frente a este ataque continuo y al aluvión de descalificaciones y mentiras del Gobierno de España», declaró el consejero al término de la reunión, un encuentro que estaba inicialmente previsto para el 3 de mayo, y que se adelantó.

El consejero defendió ante el comisario que la proposición de ley no afecta al enclave declarado Patrimonio de la Humanidad, ni al parque nacional ni al espacio natural, sino a la corona forestal al norte del mismo, pero sus argumentos no parecieron encontrar eco en la Comisión.

Para Bruselas, los valores naturales excepcionales de Doñana deben preservarse, ya que son esenciales para And-

# Crespo exige por carta a Planas ejecutar las obras hidráulicas pendientes

► El consejo de Gobierno aprueba hoy el tercer decreto autonómico de sequía

en el sector agroalimentario». La titular autonómica propone «movilizar fondos Next Generation o cualquier otro para aumentar la dotación presupuestaria destinada a los incentivos para modernización de regadíos», así como «el incremento de los anticipos de la PAC hasta el 90%».

## Flexibilidad

Una de las propuestas del ejecutivo regional es «la creación de una nueva medida excepcional de apoyo a los productores como consecuencia de la sequía a cambio de los fondos europeos Feader», así como estudiar beneficios fiscales para agricultores y ganaderos, y reducción en las cuotas de la Seguridad Social. «Los productores requieren liquidez y flexibilidad por parte de las distintas administraciones públicas, para que los daños que inevitablemente se van a producir no sean inasumibles». Por ello también solicita «activar un seguro agrario que cubra la situación de no cultivo por falta de dotación de agua suficiente; así como una nueva línea para la cobertura de sequía hidrológica en las superficies de regadío».

El Consejo de Gobierno aprobará hoy el tercer Decreto de Sequía por valor de 163 millones de euros, que contempla actuaciones y medidas que complementan a las ya aprobadas. De esa cantidad, más de 40 millones irán destinados a medidas y ayudas para el sector agroalimentario.

Imagen de la carta enviada por Carmen Crespo a Luis Planas

L. M. R.  
SEVILLA

«Aprovechar la presidencia de España en el Consejo Europeo para activar una política del agua europea en la lucha con la sequía; ejecutar obras hidráulicas declaradas de interés del Estado, como las conducciones de Siles y Rules o la Presa de Alcolea». Son dos de las peticiones que Carmen Crespo, consejera de Agricultura, Agua y Desarrollo Sostenible de la Junta, ha exigido por carta a su homólogo en el Gobierno central, Luis Planas. Estas exigencias se producen tras la reunión de la Mesa Nacional de la Sequía, en la que se puso de manifiesto «la gravedad de la situación y su dramática repercusión



El consejero de Sostenibilidad y portavoz de la Junta, Ramón Fernández-Pacheco, de pie, junto al comisario de Medio Ambiente, Virginijus Sinkevicius, en la reunión celebrada ayer en Bruselas // ABC

lucía, España y la UE en su conjunto» y sus técnicos estiman que «el proyecto de ley crea un marco legal favorable para el reconocimiento de los derechos de uso de aguas pluviales y de aguas superficiales que se sumarían a la presión excesiva sobre los estratos de agua subterránea ya sobreexplotados», dijo en su comunicado.

Sinkevicius se declaró «conscien-

te de la importancia del riego para la economía local» pero recordó que «la legislación europea exige un uso sostenible del agua y la conservación de los lugares protegidos, en beneficio de todos los usuarios del agua y de los espacios protegidos, especialmente en el clima actual de severo estrés hídrico».



Un cartel en el que se anuncia el alquiler de una vivienda // VALERIO MERINO

# Los andaluces emplean el 38% del sueldo al alquiler de su vivienda

► Málaga es la provincia andaluza que lidera el ranking regional con un 52% del salario

PABLO MARINETTO  
MÁLAGA

El andaluz medio tuvo que dedicar el 38% de su sueldo bruto al pago del alquiler de su vivienda en 2022 frente al 35% que necesitaba en 2021, según desvela el estudio 'Relación de salarios y vivienda en alquiler en 2022', basado en los datos de los sueldos medios de las ofertas de empleo de la plataforma InfoJobs y en los precios medios de la vivienda de alquiler del Índice Inmobiliario Fotocasa.

En 2022, el precio de la vivienda en alquiler en Andalucía cerró con un incremento anual del 7,2% y situó el precio en diciembre en 9,22 euros/m<sup>2</sup> al mes. Esto supone que, teniendo en cuenta el salario bruto medio de Andalucía registrado por InfoJobs, que en 2022 era de 23.525 euros (1.960 euros brutos mensuales si lo dividimos en 12 pagas), los andaluces tuvieron que dedicar el 38% del sueldo al pago del alquiler de una vivienda de 80 metros cuadrados.

Según el salario medio de los andaluces y el valor del metro cuadrado de las viviendas en alquiler en 2022, los residentes de seis provincias destinaron más del 30% de su sueldo bruto al pago de una vivienda en alquiler

de 80 metros cuadrados. Los residentes en Almería y Jaén son los únicos que destinan el 30% o menos de sus sueldos al alquiler.

Málaga es ya la quinta provincia de España en la que más salario se destina al pago de un alquiler. Los malagueños tuvieron que hacer en 2022 el mayor esfuerzo económico de la última década, teniendo que destinar más de la mitad de su sueldo para poder costear una vivienda.

## Le siguen Sevilla y Cádiz

Así, los malagueños tuvieron que destinar el 52% de su sueldo a pagar su vivienda en alquiler, teniendo en cuenta que el salario bruto medio en Málaga en 2022 era de 23.693 euros (1.974 euros brutos mensuales si se divide en 12 pagas). Esta provincia lidera el ranking regional, seguida de Sevilla (42%), Cádiz (36%), Huelva (36%), Granada (34%), Córdoba (31%), Almería (30%) y Jaén (23%).

Sólo Barcelona (62%), Guipúzcoa (59%), Islas Baleares (58%) y Madrid (57%), superan a Málaga, donde el precio de la vivienda en alquiler cerró 2022 con un incremento anual del 25,8% y situó el precio de diciembre en 12,73 euros/m<sup>2</sup> al mes, según se

**Los residentes en las provincias de Almería y Jaén son los únicos de la región que destinan menos de un 30% de lo que ganan**

desprende del citado estudio. «Ya no sólo es que los salarios no crezcan al mismo ritmo que la vivienda. La principal razón de alcanzar la cota más alta de la historia es que el precio del alquiler se encuentra en su nivel máximo histórico, mostrando los incrementos más abultados de los últimos 17 años», explicó la portavoz de Fotocasa, María Matos.

«El encarecimiento del arrendamiento ocasiona que el esfuerzo salarial que el ciudadano realiza para acceder al alquiler esté muy por encima de lo recomendado por los organismos de control europeos que establecen que no se debe destinar más del 30% al pago de la vivienda. En estos momentos se encuentra más de 10 puntos por encima de la cifra de hace 10 años. Sólo dos comunidades autónomas presentan niveles sanos. El resto, a nivel general y sobre todo en las zonas tensionadas es evidente que la problemática de acceso al alquiler se agrava cada vez más», dijo.

Por comunidades autónomas, las que dedican más dinero de sus sueldos a pagar el alquiler de una vivienda de 80 metros cuadrados son, por este orden, Baleares (58% del sueldo bruto), Cataluña (58%), Madrid (57%), País Vasco (52%), Canarias (49%), Cantabria (43%), Comunitat Valenciana (42%), Navarra (40%), Andalucía (38%), Aragón (36%), Galicia (35%), Asturias (33%), Castilla y León (33%), La Rioja (33%), Región de Murcia (32%), Extremadura (25%) y Castilla-La Mancha (24%).

## LA LEY DE VIVIENDA, A PUNTO

# Los topes al alquiler adelantan precios récord y fuga de caseros

► Los propietarios buscan la renta máxima ante el riesgo de caer en zona tensionada, mientras otros venderán o acudirán al arrendamiento turístico

ANTONIO RAMÍREZ CEREZO  
MADRID

Los caseros adelantan subidas de precio más altas de las que tenían previstas en los nuevos contratos para protegerse de la ley de vivienda que se prevé que sea aprobada el jueves en el Congreso. El riesgo de que topen los precios hace que los propietarios busquen colocar sus pisos al máximo precio posible. ¿Por qué? Los contratos que firmen los pequeños propietarios ahora con sus nuevos inquilinos podrían ser los últimos realizados antes de que sus propiedades caigan en zona tensionada. Y será el último precio el que fijará el límite que se pueda firmar con el siguiente inquilino si el inmueble acaba ubicado en uno de esos mercados.

«A la imprevisibilidad de cómo va a afectar a los pequeños propietarios la ley y en referencia a aquellas viviendas que ahora mismo se están incorporando al mercado, probablemente se intente cobrar la renta más elevada posible ya que es la que se va a tener en cuenta las futuras actualizaciones de precios», explica a este periódico el director de estudios de pisos.com, Ferran Font.

Y es que la redacción de la norma, pactada entre el Gobierno y sus socios establece que cuando la vivienda vaya a ser arrendada como habitual y esta se encuentre ubicada en una zona de mercado residencial tensionado, «el propietario y, en su caso, la persona que intervenga en la intermediación en la operación deberá indicar tal circunstancia e informar, con anteriori-

dad a la formalización del arrendamiento, y en todo caso en el documento del contrato, de la cuantía de la última renta del contrato de arrendamiento de vivienda habitual que hubiese estado vigente en los últimos cinco años en la misma vivienda».

Esto ocurrirá en el caso de los pisos de los pequeños propietarios, es decir, de aquellos caseros con menos de diez viviendas. Aunque el número de inmuebles podrá ser reducido a cinco si están en la misma zona tensionada y las comunidades deciden aplicar la rebaja.

Por lo que, ante el riesgo de que esto suceda, los propietarios ya mueven ficha para protegerse con más subidas de las previstas en los contratos que se firmen de manera inmediata, según señalan a este periódico fuentes del sector inmobiliario. «Desde el anuncio del acuerdo, las llamadas para revisar el precio al alza en los nuevos contratos se han repetido», explican. Lo que provocará que en algunas comunidades y grandes municipios se vuelva a marcar nuevo récord de precio. Ya en marzo, el precio del alquiler marcó su má-

ximo en España al colocarse en 11,3 euros el metro cuadrado de media, según Idealista. En hasta nueve regiones se alcanzó el mayor precio histórico en los nuevos contratos de alquiler.

En todo caso, los tiempos para poder declarar una zona como tensionada no serán cortos. Primero, las comunidades deberán elaborar un informe sobre el municipio o zona en cuestión a partir de los precios en alquiler y venta de diferentes tipos de viviendas y su evolución en el tiempo o los indicadores de nivel de renta disponible de los hogares residentes junto con los precios de vivienda que «permitan medir la evolución del esfuerzo económico de los hogares para disponer de una vivienda digna y adecuada».

Después de este proceso, las administraciones regionales tienen que poner a disposición pública la información sobre la que se basa tal declaración, y emitir una resolución del procedimiento que quedará en manos del Ministerio de Transportes. De salir adelante, esa zona quedará declarada como tensionada durante un mínimo de tres años.

## REVOLUCIÓN EN EL MERCADO

### ¿Cuándo se aprueba la ley de vivienda?

Está previsto que la norma sea aprobada en el Congreso de los Diputados el próximo jueves. Una vez supere el examen de la Cámara Baja, el texto llegará al Senado. El plan es que se apruebe por la vía rápida y pueda estar publicado en el BOE antes de las elecciones autonómicas y municipales del 28M.

### ¿A quién afectarán los topes al alquiler?

La medida que más controversia ha generado la nueva ley es la del límite de precios. Finalmente afectará a todos los propietarios cuando sus inmuebles se encuentren en zonas tensionadas. A los grandes (más de diez propiedades, con posibilidad de rebaja a cinco), mediante un índice de referencia de precios que no podrán superar. Mientras, los pequeños verán los nuevos contratos indexados al precio del más reciente.

### ¿Se podrán subir los precios con la nueva ley?

En las zonas que se declaren tensionadas solo podrán subir los precios hasta un 10% en el caso de

que los pequeños propietarios puedan demostrar que han acometido obras de rehabilitación, actuaciones en pro de la eficiencia energética o hayan acordado contratos de diez años con sus inquilinos. En el caso de la revisión anual, para la totalidad del mercado, tan solo está previsto que se apliquen subidas mediante un índice que fabricará el INE antes de finalizar 2024, en sustitución del IPC como referencia. Durante ese año el límite de subida será el 3%.

### ¿Qué zonas pueden ser declaradas tensionadas?

Según la nueva norma, un mercado puede declararse tensionado cuando las autoridades locales y comunitarias puedan demostrar que el pago de la vivienda supone un esfuerzo de más del 30% sobre los ingresos de los hogares de la zona o que los precios hayan subido más de 3 puntos porcentuales por encima del IPC, en los últimos cinco años. La declaración de mercado tensionado permanecerá durante un mínimo de tres años, pero podrá ser prorrogable si las autoridades competentes así lo piden.



Al son de esa inseguridad, también se adelanta una fuga de caseiros a otras modalidades de arrendamiento como el de alquiler vacacional y al mercado de la compraventa, «que se convertirán en opciones más atractivas que el alquiler residencial», explica el presidente de Alquiler Seguro, Antonio Carroza.

### Precedente catalán

Algo que sucedió en Cataluña durante el año y medio en el que estuvieron vigentes los topes al alquiler que el Tribunal Constitucional tumbó en marzo de 2022. En ese tiempo la caída de la oferta de alquiler fue del 15%, mientras los precios se redujeron apenas un 5%, según un estudio realizado por la Universidad Pompeu Fabra. Ese descenso fue de media, porque «el alquiler se encareció para los pisos que estaban por debajo del precio de referencia», como recuerda Blanca Ballester Casanella, profesora de EAE Business School.

Desde Podemos ya empujan para incluir sobre la bocina la regulación de los pisos turísticos en la ley de vivienda, y estudian añadir una enmienda transaccional con ese fin. Según la formación morada así se podría «garantizar la bajada de los precios y evitar que fondos buitres y grandes tenedores retiren inmuebles del mercado residencial y los destinen al arrendamiento vacacional».

Los precios de los alquileres siguen disparándose // EFE



# La CNMV lleva casi dos años con decenas de deficiencias en su sede

► El edificio en Madrid no pasó la inspección técnica y las obras están aun pendientes

DANIEL CABALLERO  
MADRID

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) arrastra desde hace casi dos años decenas de deficiencias en el edificio de su sede, en la calle Edison, número 4, en Madrid. Una situación que se origina en el momento en el que la inspección técnica que debía pasar acabó con el veredicto de desfavorable, y la burocracia del proceso de subsanación ha provocado que aún siga todo pendiente.

El trámite se trata de la Inspección Técnica de Edificios (ITE), que es una revisión de control del estado del edificio que deben pasar todas las construcciones con más de 30 años de antigüedad, en este caso en la capital. Esto abarca también a las instituciones públicas y la CNMV queda, asimismo, bajo esta exigencia.

La primera vez que el inmueble pasó la ITE fue en septiembre de 2009, tal como figura en los archivos del Ayuntamiento de Madrid; en aquel momento el resultado fue favorable. En 2012 fue rehabilitado y en 2021 hicieron los trámites para la segunda ITE -que debe realizarse cada diez años- de su historia, pero esta vez el informe fue desfavorable.

Concretamente, fue en julio de 2021 cuando la CNMV recibió este revés -así se notificó también al consistorio-... y desde entonces las obras no se han puesto en marcha, por distintos motivos. Han transcurrido casi dos años de aquello y todavía harán falta unos meses más para subsanar las decenas de incidencias que tiene el edificio porque todavía está en proceso la licitación pública de las obras. Aun así, todo esto ha estado plagado de eventos burocráticos dada la envergadura de las reformas a realizar y la legislación.

El informe desfavorable data de julio de 2021. Y por la cantidad de reparaciones y remodelaciones que debían hacerse se requería contar con un proyecto de obra para parte de ellas. En mayo de 2022, casi un año después, la institución presidida por Rodrigo Buenaventura dio un paso importante para avanzar en la solución.

Lo que hizo fue sacar una licitación pública para la «asistencia técnica para obras de mantenimiento y conservación de la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Madrid», según aparece en la plataforma de contratación. La adjudicataria fue Intecsa-Inarsa y el contrato



La sede de la CNMV en la calle Edison, 4 de Madrid // TANIA SIEIRA

se formalizó en agosto de 2022. La función de esta compañía es elaborar el proyecto de toda la obra, con una descripción de la construcción, de sus problemas y sus soluciones, entre otros asuntos. En total, se trata de 33 deficiencias en el inmueble por las que la ITE resultó desfavorable.

En todo el proceso, el ayuntamiento capitalino también ha tenido una participación importante. Hasta julio de 2022, un año después de la ITE, no se produjo la inspección por parte de los técnicos del consistorio, según fuentes de la CNMV, y este no emitió la orden de ejecución de las obras hasta este enero de 2023.

Fuentes del supervisor bursátil aclaran que, en todo caso, no podían iniciar las obras de subsanación hasta que llegara esa orden de ejecución, basándose en la legislación en vigor. En ese documento se ha dado un plazo de seis meses, a contar desde enero, para iniciar las obras y otros cuatro meses para terminarlas.

Al mismo tiempo, el proyecto debía ser avalado por el Ministerio de Asuntos Económicos, lo cual llegó en marzo de 2023. Y el último avance que se ha producido es la puesta en mar-

**Las deficiencias van desde filtraciones de agua hasta grietas, pasando por elementos oxidados**

**El supervisor señala que la legislación no permitía iniciar las obras hasta que llegara la orden de ejecución del ayuntamiento, lo cual ocurrió hace tres meses**

cha de la licitación pública para que se puedan iniciar los trabajos.

Este abril se ha publicado el contrato para que una empresa realice las obras, por un montante de algo más de un millón de euros. En este sentido, la previsión de la CNMV es tener este contrato adjudicado para el mes de junio y cumplir con los plazos marcados por el ayuntamiento.

Así, a la luz de la orden de ejecución de las obras, estas habrían de finalizarse como máximo a finales de noviembre de este año, a lo cual se compromete el supervisor.

Para entonces, habrán transcurrido casi dos años y medio entre que se detectaron las deficiencias y se puso solución al problema. Desde la CNMV insisten en que el procedimiento está llevando los plazos habituales, teniendo en cuenta que deben intervenir el consistorio madrileño, el Ministerio de Asuntos Económicos, los procesos de licitación pública...

### Las incidencias

En total, las deficiencias que debe subsanar la institución pública ascienden a 33. Y son de varios tipos. Aun así, estas se tratan de las que requerían una actuación mediante un proyecto de obra; en la ITE se detectaron otras menores que ya fueron subsanadas varios meses después.

Entre las deficiencias detectadas están problemas de grietas y fisuras, desprendimientos, estructuras oxidadas, humedades, filtraciones de agua... En varias partes del proyecto de obra se recoge «falta de mantenimientos». Además, se llama la atención sobre que «los cuadros eléctricos situados en la cubierta del edificio se encuentran a la intemperie, siendo necesaria su protección de los agentes atmosféricos».

# El sector público tiene un 29% más de absentismo que la media

► Se sitúa en el top once de áreas más dañadas por la pérdida de horas por las bajas laborales

GONZALO D. VELARDE  
MADRID

La irrupción de la pandemia hace ahora algo más de tres años ha supuesto un cambio de paradigma en muchos aspectos del mercado laboral. Uno de los balances más dañados por el paso de la crisis sanitaria es el del coste para el Estado de la cobertura de los procesos de incapacidad temporal y para las empresas, que también sufren en sus estructuras los costes directos e indirectos del absentismo entre los trabajadores. Hoy, según los datos oficiales, España gasta en la cobertura de las bajas laborales de los trabajadores 4.341 millones de euros más que antes de la pandemia y la partida es ya la segunda más importante del mastodónico presupuesto de la Seguridad Social.

Sin embargo, como suele ser habitual en el ámbito del empleo esta circunstancia no es ni mucho menos homogéneo. La intensidad de las bajas laborales varía de forma considerable según la actividad que se desempeña y, por lo tanto, también en función del lugar en el que se localiza. De entrada, en términos generales, el absentismo en España se situó a cierre de 2022 en el 6,1% –en términos de pérdida de volumen de horas pactadas–, mientras que el absentismo concretamente asociado a la incapacidad temporal fue del 4,6%. Comparado con los registros del año anterior, el absentismo total se incrementó en 0,2 puntos en ambos casos –si bien el crecimiento interanual porcentual de las personas que no han trabajado por incapacidad (6%) fue más intenso que el crecimiento de las personas que no han acudido a trabajar por otros motivos (4,7%)–.

Más allá, según apunta un reciente informe elaborado por Randstad Research, se puede estimar que el número de personas que en promedio cada día se ausentaron de su puesto de trabajo fueron 1.243.229, de las cuales un total de 945.612 personas se encontraban de baja médica, lo que significa un 76% de las todas las personas que se ausentaron del trabajo.

Y como se ha mencionado, la lectura resulta más llamativa al observar el análisis por sectores que arroja el 'Informe trimestral absentismo laboral' elaborado por la compañía especializada en recursos humanos. Aquí

## MÁS BAJAS LABORALES

# 6,1

Es el porcentaje de horas perdidas en 2022 por el absentismo en las empresas, 0,2 puntos más que hace un año.

# 1,2

Son los millones de trabajadores que se ausentan cada día de su puesto de trabajo, de los que 945.612 lo hacen por enfermedad.

# 4.341

Es el incremento en millones de euros del coste de los procesos de incapacidad temporal para la Seguridad Social en tres años.

se aprecia que el sector público, concretamente bajo la rúbrica de 'Administración Pública y Defensa; Seguridad Social obligatoria' cuenta con un absentismo general del 7,9% y del 5,9% si nos fijamos sólo en las situaciones de incapacidad temporal. Concretamente, estos volúmenes suponen un 29,5 y 28,2% más que la media nacional, respectivamente.

## Juegos de azar y apuestas

Justo por encima de la rúbrica del sector público encontramos el top diez,

## Sectores con absentismo por encima del promedio



Fuente: Randstad Research (Informe trimestral absentismo laboral)

ABC

las diez áreas con mayor volumen de bajas. El ranking lo lideran las actividades de juegos de azar y apuestas (un 10,6% de absentismo general y un 8,6% en bajas laborales). Si embargo, aunque en estos no es exclusivo el desempeño por parte de empresas públicas, cinco de los seis sectores con mayor volumen de pérdida de horas de trabajo también cuentan entre la fuerza laboral empleada a personal de la Administración. Es el caso del segundo y tercer puesto, actividades de correos y asistencia en residencias, con niveles de absentismo general de 9,8 y 9,6%, respectivamente, y del 6,3 y 8,1% en el caso de las incapacidades temporales.

También el quinto y sexto puesto

del ranking elaborado por Randstad Research lo ocupan sectores con presencia de la Administración: las actividades de servicios sociales y actividades sanitarias. El primero de ellos registra un nivel de absentismo general del 9,5% y el segundo un 9,4%. Mientras que si observamos el volumen asociado directamente a la incapacidad temporal los niveles de horas de trabajo perdidas ascienden al 7,9 y 6,3%, respectivamente.

En la parte más baja de la tabla, el servicio de estudios sitúa como los sectores donde menos horas de trabajo se pierden por absentismo las actividades de programación con un 3% general y un 1,6% en bajas laborales y actividades jurídicas, un 3 y 2% respectivamente.

## DATOS DEL INE

# Los precios de los hoteles españoles continúan al alza y se disparan un 10,5% en marzo

NEREA SAN ESTEBAN MADRID

Los hoteles españoles continúan protagonizando subidas en sus tarifas. Así se desprende del informe de coyuntura turística hotelera, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), y que recoge que los precios hoteleros de dispararon un 10,5% en marzo.

La cifra, que es solo 0,6 puntos menor que la de febrero, supone que estos establecimientos llevan encadenando 22 meses consecutivos de subidas de precios, desde que en junio

de 2021 comenzara a cambiar la tendencia derivada de la pandemia y que obligó a bajar las tarifas. En concreto, la tasa anual de marzo del Índice de Precios Hoteleros (IPH) supone 12,2 puntos menos que la registrada en el mismo mes de 2022, a la espera de que se conozcan los datos de abril, con la Semana Santa como protagonista.

La encuesta del INE recoge además que, por comunidades autónomas, las mayores subidas de precios hoteleros respecto a marzo del año

pasado se dan en Cataluña (18,2%) y Melilla (13,5%), mientras que Cantabria registra la menor subida de precios de España, con una variación anual del 0,3%.

Uno de los indicadores más relevantes para el sector hotelero, la facturación media diaria por habitación ocupada (ADR), también se disparó en marzo respecto al año anterior, situándose en 99,3 euros en ese mes, un 11% más que entonces. En marzo de 2020, justo cuando estalló la crisis del coronavirus, este indicador se situaba en 78,19 euros, frente a los 83,62 de febrero de ese año. Por su parte, el ingreso medio diario por habitación disponible (RevPAR), condicionado por la ocupación registrada en los hoteles, alcanzó el mes pasado los 62,2 euros, lo que supone un aumento del 23,8% respecto al año anterior.



## ANDALUCÍA

# Bruselas responde a la Junta que la ley de Doñana puede deteriorarla más

- El consejero de Medio Ambiente se reúne con el comisario de la CE, pero no le convence
- A la entrevista asiste la Abogacía del Estado porque puede haber sanciones al país

Juan M. Marqués Perales

La proposición de ley del Parlamento andaluz sobre los riegos de Doñana "puede ir en la dirección contraria" a lo que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha sentenciado ya sobre este espacio natural. Esta iniciativa, promovida por el PP y Vox, puede ayudar a "deteriorar" más este humedal, por lo que España debe adoptar más medidas para protegerlo, con independencia del impacto negativo en la legislación.

Esta fue la respuesta que la Comisión Europea dio a la visita que el consejero de Medio Ambiente de la Junta, Ramón Fernández Pacheco, realizó ayer a Bruselas. El titular andaluz se reunió con el comisario europeo del ramo, el lituano Virginijus Sinkevičius, en un encuentro al que asistió un representante de la Abogacía del Estado porque, según el Gobierno central, se produce "en un contexto de procedimiento abierto" contra España. El comisario trasladó a Fernández Pacheco su preocupación por el cumplimiento de la sentencia sobre el parque.

Esta sentencia acusaba a España de no proteger, de modo efectivo, los hábitats del espacio de Doñana, y de no haber tenido en cuenta en el anterior Plan Hidrográfico del Guadalquivir, de 2015 a 2021, ni la extracción ilegal de agua en los pozos ni los recursos subterráneos que abastecen a la urbanización de Matalascañas. La Junta de Andalucía, responsable en buena parte de la gestión del parque nacional y natural, es competente en el cumplimiento de la Directiva Hábitats. El nuevo plan del Guadalquivir, ya redactado por el Gobierno de Pedro Sánchez, actualiza esta obligación, pero Bruselas entiende que



Ramón Fernández-Pacheco, ayer en Bruselas junto al equipo del comisario europeo de Medio Ambiente.

España aún debe demostrar cómo va a cumplir con la sentencia.

Ramón Fernández-Pacheco aseguró, a la salida del encuentro, de media hora de duración, que había explicado al comisario que la ley no iba a afectar ni al cumplimiento de la sentencia ni al acuífero. Desde Madrid, la ministra de Transición Ecológica, sostuvo que la entrevista del consejero con el comisario "no es una reunión de cortesía". "La Comisión entiende y conoce la si-

La prioridad de Bruselas es que España cumpla la sentencia del Tribunal Europeo

tuación", indicó Ribera, que llegó a proclamar que "la Comisión no es tonta", en referencia a la valoración que, desde la Junta, se había hecho de esta visita.

Un portavoz de la Comisión Europea insistió en que el Ejecutivo de Bruselas está "profundamente preocupado" por el hecho de que la legislación andaluza podría "deteriorar" el humedal protegido de Doñana, uno de los mayores de Europa y de suma importancia para la coherencia de la Red Natura 2000. Para la Comisión, la aplicación "plena y oportuna" de las sentencias del TJUE se mantiene como una "prioridad".

El comisario, "consciente de la importancia del regadío para la economía local", recordó que la legislación de la UE exige un uso sostenible del agua y la conserva-

ción de los espacios protegidos, especialmente ante el episodio de sequía que sufre España, alertó de que un mayor deterioro del estado de las masas de agua subterránea puede tener efectos desastrosos para la conservación de los frágiles ecosistemas de los humedales de Doñana, que es uno de los "puntos calientes" de biodiversidad de la UE.

Bruselas subrayó que existen pruebas fehacientes de que la agricultura intensiva y los complejos turísticos cercanos están relacionados con la reducción de las balsas en toda Doñana, lo que demuestra que los niveles actuales de explotación de las aguas subterráneas son "insostenibles" y requieren medidas "urgentes" para controlar las extracciones.

En este sentido, las mismas fuentes comunitarias afirmaron que el proyecto de ley propuesto crea un marco jurídico "favorable" para el reconocimiento de derechos de uso de aguas pluviales y derechos de uso de aguas superficiales que se sumarán a la "presión excesiva" sobre las ya sobreexplotadas masas de agua subterránea.

Sinkevičius avanzó que ahora la Comisión evaluará "detenidamente" las aclaraciones facilitadas en las cartas del Gobierno español y de la Junta de Andalucía el pasado viernes. Esta fue la respuesta que la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, dio a Bruselas, ante la protesta inicial que el comisario realizó al conocer la tramitación en el Parlamento andaluz.

## Planas considera que "es muy pronto para hablar de aplicar un 155 ambiental"

R. A. MADRID

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, cree que es "muy pronto para hablar" de aplicar un "155 medioambiental" en el Parque Nacional de Doñana y confía en no tener que llegar a ello porque "hay mecanismos legales menos extraordinarios".

Lo aseguró ayer durante una entrevista en la Cadena Ser, tras ser preguntado sobre si el Gobierno se plantea poner en práctica en Andalucía este artículo de la Constitución que ya fue aplicado en Cataluña en 2017 por Mariano Rajoy, y prevé que el Gobierno asuma competencias autonómicas si una comunidad incumple sus obligaciones constitucionales.

La polémica se generó tras aprobar el Parlamento de Andalucía, con el apoyo de PP y de Vox, la tramitación de la propuesta de ley que amplía regadíos en la Corona Norte del Parque de Doñana pese a las amenazas de la Bruselas de multar a España si se legalizan más regadíos y la oposición del Gobierno central.

Planas recordó que el Gobierno

cuente con los mecanismos necesarios para parar esta decisión de Andalucía por la que la Junta "se atribuye competencias en materia de agua que no son suyas".

Al ministro le preocupa además la "imagen" que el país está creando sobre este asunto en Bruselas y el riesgo de que la Unión Europea aplique sanciones.

Para el ministro, la decisión de

la Junta de Andalucía demuestra que "el PP ha comprado el programa de Vox y está defendiendo unos riegos que, en ningún caso, podrán ser legales porque no hay dotación de agua": "Es muy poco serio todo esto de cara a los agricultores y a la opinión pública".

También se pronunció sobre la polémica el secretario general del PSOE-A, Juan Espadas. El líder de los socialistas andaluces insistió a Moreno para que detenga su plan. "Cuando todo el mundo te dice que te estás equivocando y estás metiendo a Andalucía en un gran problema sólo te queda dar marcha atrás".

Publicidad



## Tu propiedad 100% protegida

Asegúrate ante los impagos y añade protección ante la ocupación ilegal

[Contrátalo ya](#)

### Madrid y Andalucía no concedieron ninguna solicitud del Bono de Alquiler Joven en 2022

¿Fracaso de la ayuda o demasiadas expectativas? De 182.026 solicitudes presentadas se resolvieron a favor 12.425, solo el 7%



Comentarios: 0



Carlos Luján - Europa Press

Autor: Redacción  
25 Abril 2023, 8:02

Las comunidades de Madrid, Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Murcia, así como la ciudad autónoma de Melilla, no resolvieron de manera favorable ninguna de las solicitudes presentadas del Bono Alquiler Joven, creado hace algo más de un año para dar una ayuda de 250 euros al mes a ciudadanos menores de 35 años.

Según se desprende de una **respuesta parlamentaria del Gobierno a varios diputados del PP**, en dichas comunidades autónomas el número de solicitudes ascendió hasta 84.813 en diciembre de 2022, pero el número de resoluciones favorables fue de cero.

Esta ayuda estatal que gestionan las comunidades se concede por un **plazo de dos años con un importe máximo de 6.000 euros repartidos en 24 mensualidades**. Para poder acceder a la subvención, la renta del alquiler deberá ser igual o inferior a 600 euros mensuales. En el caso de alquilar una habitación el precio tendrá que ser igual o inferior a 300 euros mensuales.

En la comunidad donde se presentaron más solicitudes hasta esa fecha fue Madrid, con un total de 31.755; seguido de Andalucía, con 17.280; Castilla y León, con 17.624; Castilla-La Mancha, con 6.880; Aragón, con 6.835; Cantabria, con 2.798; Murcia, con 1.546 y Melilla, con 95.

Pese al retraso el año pasado, comunidades como Madrid ya han dado a conocer los primeros beneficiarios de la medida, mientras que Andalucía dijo en marzo que empezaría resolver ese mismo mes las solicitudes de la convocatoria.

### **Cataluña resuelve más solicitudes favorables al Bono de Alquiler**

En el lado opuesto está Cataluña, donde se resolvieron de manera favorable 9.753 de las 39.347 solicitudes presentadas, lo que equivale a un porcentaje de resolución del 24,7%. La siguiente en número de solicitudes resuelta fue Valencia, con 650 de un total de 20.244 solicitudes presentadas.

En total, **el Gobierno cifra a finales de año pasado un total de 12.425 solicitudes resueltas de manera favorable** de un total de 182.026 solicitudes presentadas. Es decir, menos de un 7% de las solicitudes presentadas consiguieron acceder a la ayuda.

**El Ejecutivo presupuestó este plan con un total de 400 millones de euros**, la mitad en 2022 y la otra mitad este año. En su respuesta parlamentaria el Gobierno ha desglosado también las cantidades destinadas a cada comunidad autónoma para esta ayuda del alquiler. Así, se desprende que Madrid y Andalucía, regiones en las que no se concedió ninguna ayuda, fueron las más beneficiadas, con 31,8 y 34,2 millones de euros, respectivamente.

A estas le siguió Cataluña, con 29 millones de euros y Valencia, con 22,8 millones. En total, el presupuesto destinado en 2022 para esta medida alcanzó los 200 millones de euros.

[Sigue a idealista/news en el canal de Telegram](#)



▼ [Ver comentarios \(0\) / Comentar](#)

#### **Etiquetas**

[Ayudas a jóvenes](#) [Ayudas alquiler jóvenes](#) [bono vivienda](#) [Bono joven](#)

Publicidad

[Certificado energético legal al mejor precio](#)

 **Recibir las últimas noticias**

# Podemos insta a regular los pisos turísticos con la Ley de Vivienda

**MERCADO INMOBILIARIO/** Pide que, en las zonas tensionadas, las plazas de este tipo de viviendas se limiten a un 2% de los habitantes para evitar el trasvase del alquiler tradicional al turístico, lo que subiría precios.

Carlos Polanco. Madrid

Entre las críticas que ha recibido la Ley por el derecho a la vivienda, que si nada cambia será aprobada este jueves, una de las más recurrentes tiene que ver con el hecho de que su redacción actual deja fuera la regulación de los pisos turísticos. Esta omisión ha llevado a Unidas Podemos a plantear la introducción de una enmienda que limite la presencia de viviendas destinadas a este fin en las denominadas por la ley como zonas tensionadas, aquellas en las que los precios han subido tanto en los últimos años y que, como tal, se contemplan medidas de carácter intervencionista.

En concreto, el portavoz de la Ejecutiva en el partido, Pablo Fernández, explicó ayer en rueda de prensa la medida: se trataría de que en esas zonas haya como máximo un 2% de plazas en pisos de alquiler turístico del total de población que reside en esa zona. Fernández razonó que la naturaleza de esta medida sería “evitar que los grandes propietarios y que los fondos buitres puedan retirar inmuebles del mercado residencial y destinarlos al arrendamiento vacacional”. En cualquier caso, este límite afectaría no solo a los grandes tenedores, sino también a los pequeños, puesto que no se establecen medidas concretas en función del

número de viviendas en propiedad, sino que es un tope para una zona de población específica y, por tanto, no se puede discriminar en función del tipo de propietario. Además de esta propuesta principal, la enmienda también hace referencia a un refuerzo de las inspecciones para eliminar del mercado, de forma efectiva, aquellas viviendas que no tengan la autorización pertinente.

De este modo, Unidas Podemos realizó un llamamiento al resto de grupos para introducir una enmienda que permitiera legislar esta zona gris del inmobiliario. Un llamamiento que no recibió un gesto afirmativo por parte del partido con el que forma el Gobierno de coalición, aunque por ahora tampoco una negativa: desde el PSOE subrayaron que la regulación de las viviendas turísticas es competencia de las comunidades autónomas. De hecho, la mayoría de competencias en esta materia están cedidas. “A la hora de legislar y plantear distintas enmiendas hay que ser conscientes de no introducir temas o asuntos que no sean de competencia estatal. Hay que ser muy respetuosos con las competencias del resto de administraciones”, desarrolló la portavoz del PSOE, Pilar Alegría. Fuentes del grupo parlamentario socialista explicaron ayer que



La enmienda que plantea Podemos incluye aumentar inspecciones para detectar pisos sin autorización.

la propuesta está siendo analizada.

La inclusión de la vivienda turística en la próxima ley recibiría el visto bueno de organizaciones y empresas del sector turístico: la semana pasada, Exceltur, la asociación que representa a numerosas empresas del sector, llamó la atención sobre este asunto. Alertó en concreto de que no regular la vivienda turística conseguiría el efecto contrario al que pretende la ley. Y es que uno de los efectos princi-

pales que se persigue es poner fin a la intensa escalada de precios de compra y de alquiler que se ha producido a lo largo y ancho del país en los últimos años, algo que a juicio de la organización no se conseguiría sin regular la vivienda turística. Su razonamiento es que regular el alquiler residencial y no el turístico provocaría un gran trasvase de oferta del primer mercado al segundo, y menos oferta se traduce en un tensionamiento en el mercado que, en últi-

ma instancia, catapultaría los precios. Desde el punto de vista de las empresas del sector turístico, además, hay un especial interés en limitar este tipo de viviendas, ya que en su opinión incide en un rechazo al turismo por parte de los locales muy palpable en aquellos barrios de las grandes ciudades donde hay una gran presencia de este tipo de viviendas.

Precisamente en estos barrios con mayor presencia de viviendas para uso turístico es

donde más se palpa la diferencia de rentabilidad entre los dos modelos de arrendamiento. Tal es el salto que en algunos barrios de Barcelona es posible triplicar los ingresos por alquiler turístico con respecto al alquiler residencial. Esta situación podría agravarse ahora, que el tope a los precios del alquiler va a dejar de ser una medida transitoria, impulsada en el paquete de ayudas anticrisis por la guerra de Ucrania, y convertirse en algo permanente con la ley de vivienda. Para muchos propietarios podría ser el empujón definitivo para pasar su vivienda del alquiler tradicional al turístico o incluso, para evitar estar al albur de futuras medidas legislativas, venderla directamente.

## “Chollo” para okupas

Lejos de ser una sorpresa, el PP anunció que votará en contra de la Ley de Vivienda. Así lo confirmó ayer el portavoz de campaña del PP, Borja Sémper, que acusó al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, de no haber llevado a cabo ninguna política de vivienda destinada a aliviar el mercado inmobiliario desde que está en La Moncloa. Además mostró la postura contraria del partido a topar los alquileres, sin descartar incluso recurrir la ley ante el Tribunal Constitucional: “Todos los escenarios están abiertos”.

Sémper señaló que el fenómeno de la okupación en España se verá beneficiado por la nueva ley, a la que calificó de “chollo para los okupas” puesto que “obstaculiza” las vías judiciales para que los propietarios recuperen su vivienda de manera rápida. Durante el pasado año se registraron un total de 16.726 denuncias de okupación ilegal, según datos del Ministerio del Interior.

# Ayuso apuesta por una nueva ley del suelo para construir más vivienda y conseguir bajar precios

Carlos Polanco. Madrid

La apuesta estrella del PP en materia de vivienda, como contrapropuesta a la Ley de Vivienda del Gobierno de coalición, ya ha salido de boca del presidente popular, Alberto Núñez Feijóo, y de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso: más suelo. Ayer, en un encuentro con la patronal madrileña CEIM, Ayuso adelantó que, de repetir como presidenta de la Comunidad de Madrid tras las elecciones del 28 de mayo, llevará a la Asam-

blea una nueva Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Suelo que tendría, como atractivo principal, el aterrizaje en el mercado de “más suelo público” en el cual “favorecer la construcción de nuevas viviendas y la atracción de inversión”.

La presidenta de la Comunidad de Madrid resumió que su receta para atenuar el severo problema que tiene el mercado inmobiliario pasa por “más oferta, menos regulación y más facilidades para quienes quieren construir en

Madrid y necesitan una casa”, puntos, en su opinión, básico “para afrontar el incremento de los precios de la vivienda”. A la creación de una nueva ley, Ayuso añadió que su programa electoral incluirá una “nueva estrategia para poner en el mercado, junto a los ayuntamientos, más suelo”.

**La presidenta de la Comunidad de Madrid centra su propuesta en “atraer la inversión”**

Frente a las políticas de carácter intervencionista que proponen el Gobierno de coalición y sus socios parlamentarios, como los topes a los precios del alquiler, el modelo de Ayuso se basa en una apuesta por atraer más empresas. A través de la nueva ley, argumentó que se “fomentará la creación de nuevos puestos de trabajo a largo plazo”, no solo en el sector de la construcción, sino también en las actividades derivadas y también a través del empleo indirecto. Es decir, tanto “en

la fase de construcción como cuando se ponga en marcha su actividad”.

Finalmente, Ayuso aseguró que dará impulso a una nueva oficina de apoyo urbanístico, centrada en ayudar en tareas de planificación de esta materia a los 137 municipios de la Región de Madrid que tienen menos de 15.000 habitantes. Su principal cometido será, en sus palabras, “ofrecer un servicio de información, orientación y seguimiento en la tramitación del planeamiento”.



La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso.

# El esfuerzo para pagar el alquiler, en máximos: ¿dónde se dispara?

**RÉCORD/** Los españoles dedicaron de media el 43% de su sueldo bruto al pago de las rentas en 2022. Pero hay zonas donde el esfuerzo es mucho más elevado como Barcelona (62%) y Guipúzcoa (57%).

Beatriz Amigot. Madrid

La imparable subida de los alquileres, que los ha llevado a precios máximos en muchas capitales, ha provocado que el esfuerzo para pagarlos también haya batido récords. Los españoles tuvieron que destinar de media el 43% de su sueldo bruto al alquiler de su vivienda en 2022 (el nivel más alto), frente al 40% que necesitaban en 2021. Así se desprende del último estudio realizado por Fotocasa e Infojobs, que cruza los datos de los precios de alquiler del portal inmobiliario con los sueldos medios de las ofertas de la plataforma de empleo.

En 2022, el precio de los arrendamientos en España cerró con un incremento anual del 7,4%, hasta situarse en los 11,03 euros/metro cuadrado al mes en diciembre. Esto supone que, teniendo en cuenta el salario medio de España registrado por InfoJobs, que en 2022 era de 24.395 euros (2.033 euros brutos mensuales si lo dividimos en 12 pagas), los españoles tuvieron que dedicar el 43% del sueldo al pago del alquiler de un piso de 80 metros cuadrados. “La principal razón de alcanzar la cota más alta desde que tenemos registros es que el precio del alquiler se encuentra en su nivel máximo histórico, mostrando los incrementos más abultados de los últimos 17 años”, explica María Matos, directora de Estudios y portavoz de Fotocasa.

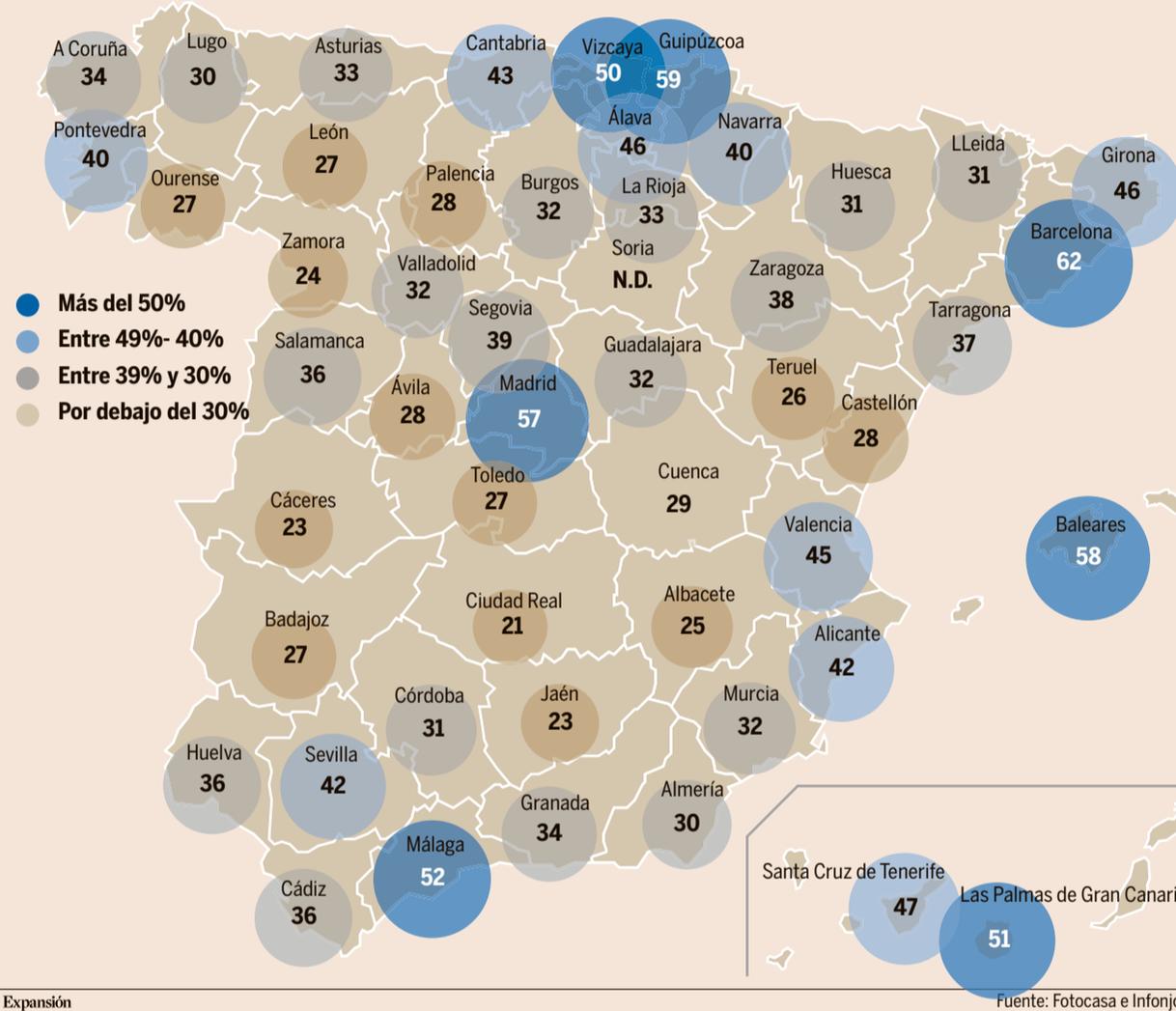
A esto se suma que los sueldos no han crecido en el último año. Mónica Pérez, directora de Estudios de InfoJobs, apunta que “el promedio salarial bruto mensual en 2022 ha alcanzado los 2.033 euros (un 0,7% menos que en 2021). Esto supone una pérdida del 6,4% en el poder adquisitivo, si tenemos en cuenta que la inflación cerró en un 5,7%”.

Además, “las subidas de sueldo se han dado sólo en determinados sectores profesionales, más tensionados por la falta de personal, como informática y telecomunicaciones, construcción y turismo y restauración, lo cual genera también diferencias territoriales”, añade.

En este contexto, el esfuerzo salarial que el ciudadano realiza para acceder al alquiler (43%) se sitúa muy por en-

## EN 33 PROVINCIAS SE SUPERA EL LÍMITE DEL 30% DE INGRESOS RECOMENDADO

Porcentaje del sueldo bruto destinado al pago del alquiler en 2022

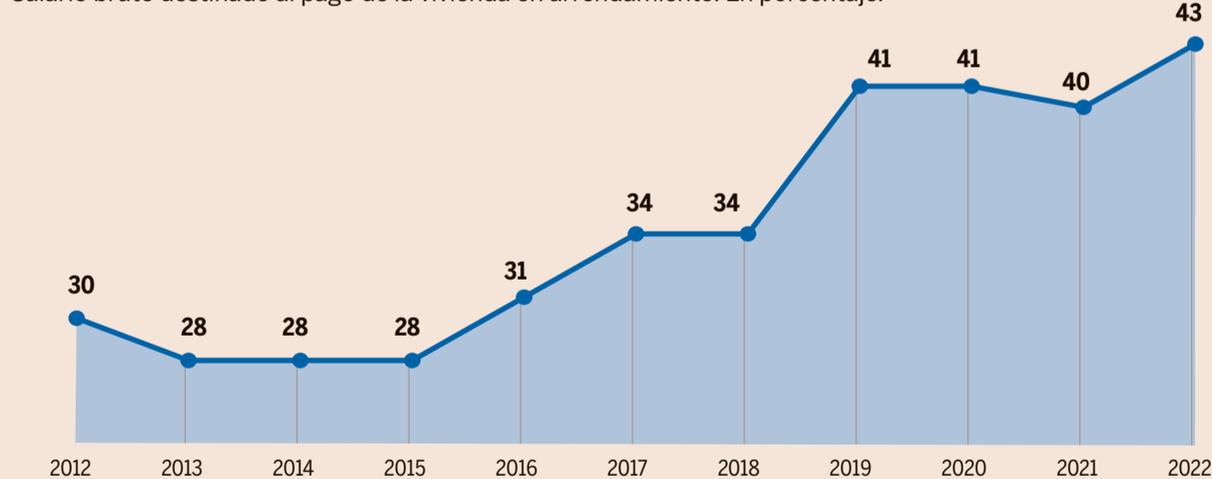


Expansión

Fuente: Fotocasa e Infojobs

## EL ESFUERZO PARA ABONAR EL ALQUILER SE DISPARA EN LA ÚLTIMA DÉCADA

Salario bruto destinado al pago de la vivienda en arrendamiento. En porcentaje.



Expansión

Fuente: Fotocasa e Infojobs

cima de lo recomendado por los organismos de control europeos, que establecen que no se debe destinar más del 30% al pago de la vivienda. La escalada se ha acelerado en los últimos años y, en estos mo-

mentos, se encuentra más de 10 puntos por encima de la cifra de hace una década “A nivel general y, sobre todo, en las zonas tensionadas es evidente que la problemática de acceso al alquiler se agrava ca-

da vez más”, añade Matos.

### Barcelona, a la cabeza

Según el salario medio de los españoles y el valor del metro cuadrado de las viviendas en alquiler en 2022, los residen-

tes del 67% de las provincias destinaron más del 30% de su sueldo bruto al pago de una vivienda en alquiler de 80 metros cuadrados. Los inquilinos de las provincias de Zamora, Jaén, Cáceres y Ciudad

**Ciudad Real es la provincia donde los inquilinos menos parte del sueldo destinan a las rentas**

Real fueron los únicos que destinaron menos del 25% de sus sueldos al alquiler.

En el otro lado, los barceloneses fueron los que mayor esfuerzo realizaron, teniendo que destinar el 62% de su sueldo a pagar su vivienda en alquiler. Hay que recordar que la provincia de Barcelona es la que tiene los alquileres más altos del país –cerraron 2022 con un alza anual del 7,3% hasta situarse en los 6,10 euros/metro cuadrado al mes en diciembre–, mientras que el salario bruto medio en esta región fue de 24.876 euros (2.073 euros al mes).

Tras Barcelona, completan el top diez de las provincias en las que más sueldo se dedica al pago del alquiler Guipúzcoa (59%), Baleares (58%), Madrid (57%), Málaga (52%), Las Palmas (51%), Vizcaya (50%), Santa Cruz de Tenerife (47%), Girona (46%) y Álava (46%).

También soportan un esfuerzo relevante los habitantes de Valencia (45%), Cantabria (43%), Sevilla (42%), Alicante (42%), Pontevedra (40%) y Navarra (40%).

### ¿Y por autonomías?

En el último año, en diez comunidades autónomas se ha incrementado el dinero destinado a pagar el alquiler, mientras que, en siete de ellas, el porcentaje ha disminuido. En Baleares, una de las comunidades que destina el mayor porcentaje de sueldo bruto al pago del alquiler, se ha pasado del 49% en 2021 al 58% en 2022, según el estudio.

Si se pone el foco en esta comunidad, llama la atención que el precio del alquiler cerró 2022 con una subida anual del 18,2% y se situó en 14,16 euros/metro cuadrado al mes. Esto supone que, teniendo en cuenta que el salario bruto medio en Baleares en 2022 era de 23.292 euros (1.941 euros brutos mensuales en 12 pagas), los baleares tuvieron que destinar el 58% de su sueldo al alquiler.

Junto a Baleares, en el ranking de esfuerzo para pagar el alquiler se sitúa Cataluña (58%), seguido de Madrid (57%), País Vasco (52%), Canarias (49%), Cantabria (43%), Comunidad Valenciana (42%), Navarra (40%), Andalucía (38%), Aragón (36%), Galicia (35%), Asturias (33%), Castilla y León (33%), La Rioja (33%), Murcia (32%), Extremadura (25%) y Castilla-La Mancha (24%).

# El Banco de España alienta la refinanciación hipotecaria

**PARA PREVENIR RIESGOS FUTUROS/** El supervisor considera que la reestructuración de deuda puede reducir los costes de la banca.

Nicolás M. Sarriés. Madrid

El Banco de España alienta al uso de las reestructuraciones y refinanciaciones a deudores hipotecarios en problemas. En su último Informe de Estabilidad Financiera, publicado la semana pasada, el supervisor bancario destaca la capacidad de estas modificaciones contractuales para “corregir o prevenir las situaciones de mayor deterioro de la calidad crediticia”.

El informe llega a estas conclusiones al analizar los impactos y los efectos relacionados con los códigos de buenas prácticas negociados con las autoridades y destinados a mejorar la situación financiera de los clientes hipotecarios en problemas.

El Banco de España ha constatado que la calidad crediticia de un hipotecado se ve deteriorada cuando llegan perturbaciones económicas y no puede acceder a “medidas de mitigación, como una reestructuración”, en referencia a que una determinada operación acabe siendo reclasificada como dudosa o fallida, con los consiguientes costes que acarrea para los bancos, que se ven obligados por la regulación a cubrir con su capital una gran parte del riesgo.

En este contexto, la aplicación de extensiones de plazos y carencias “puede ayudar a prevenir, gestionar y corregir una evolución más desfavorable de la calidad crediticia”, añade el supervi-



Viviendas de segunda mano en venta.

sor, lo que redundará en menores costes para las entidades a medio plazo, aún a costa de asumir, potencialmente, una carga de coberturas mínima en el corto.

“La presencia de la vivienda como garantía real contribuye a que las pérdidas esperadas en caso de impago sean relativamente reducidas en los préstamos a hogares con garantía de inmuebles residenciales”, añade el documento.

No obstante matiza que las coberturas medias se incrementan cuando un préstamo

## El regulador ve más costosas medidas de alivio a los hipotecados como la dación en pago

en situación normal se reclasifica, algo que ocurre en cualquier refinanciación o reestructuración.

Más costosas son, como señala el Banco de España, otras medidas de alivio a los hipotecados contempladas en los códigos de buenas prácticas, como la conocida

dación en pago (la entrega de la vivienda que actuaba como garantía con el objetivo de cancelar las obligaciones del hipotecado).

“La dación en pago con exención de responsabilidad del deudor requeriría cubrir el importe de los préstamos que exceda el valor de la garantía de la vivienda”, explica a este respecto el supervisor, que también advierte acerca de los efectos nocivos de las quitas sobre la base de costes de los bancos y sobre la “capacidad de intermediación” de las entidades.

# El consejo de Bankinter adquiere acciones del banco

E.Utrera. Madrid

Los consejeros y directivos de Bankinter están haciendo una demostración de apoyo a la entidad tras la publicación de los resultados del primer trimestre del año. El consejero dominical Fernando Masaveu y el independiente Fernando José Francés adquirieron 45.000 y 75.000 títulos, respectivamente, inmediatamente después de la publicación de las cuentas, el pasado 20 de abril.

Las compras de Francés fueron realizadas en tres tramos iguales de 25.000 acciones a precios que se situaron entre los 5,86 y los 5,89 euros cada una. Por su parte, Masaveu, a través de la Fundación María Cristina Masaveu Peterson, pagó 5,71 euros por acción en sus primeras compras de títulos de Bankinter de 2023.

También justo después de las cuentas en las que Bankinter presentó un beneficio de 184,7 millones en el primer trimestre, un 19,7% más que hace un año, algunos de los directivos del grupo han pasado a la acción con pequeñas compras de títulos.

## Directivos

Se trata de el director financiero Jacobo Díaz y del director de auditoría interna, Francisco Martínez García, los dos directivos más activos habitualmente en la operativa con acciones del banco.

La presentación de los resultados del banco han tenido una acogida fría en el parque. El día 20, la publicación de unas cuentas en las que todos los márgenes crecieron por el incremento de los tipos de interés, por mayores volúmenes

## La acción acumula tres sesiones de pérdidas tras el 'rally' previo a las cuentas trimestrales

de negocio y por una actividad comercial más orientada hacia productos de inversión, provocó una subida de hasta el 6% en los mejores momentos de la sesión.

Luego, la cotización perdió gas y finalizó con una caída del 1,16% que tuvo continuidad el viernes, cuando perdió otro 2,57% en un día de corrección en el conjunto del sector financiero. Ayer se dejó otro 0,39%, hasta los 5,58 euros.

Los expertos aseguran que el valor llegó a la presentación de las cuentas con cierto cansancio acumulado después de ocho subidas consecutivas.

Un amplio grupo de grandes fondos apostó fuerte por una sorpresa positiva en las cuentas. Hicieron fuertes compras y realizaron parte de los beneficios acumulados cuando se concretó.

En el primer trimestre, Bankinter consiguió un margen bruto de 615,9 millones de euros, lo que supone un alza del 23,3% respecto al mismo período del año anterior. Un 22% del margen bruto procede de los ingresos por comisiones, que alcanzaron 153 millones de euros, un 4% más, en los tres primeros meses del año.

En lo que va de año, Bankinter acumula un descenso cercano al 10%. Es el peor banco del año y uno de los siete valores que bajan en el Ibex 35 en lo que va de año.

# El BCE dice que la banca debe poner el euro digital a disposición de los clientes

Expansión. Madrid

Los bancos deberían poner el euro digital, que entra ahora en el tramo final de su fase de investigación, a disposición de sus clientes, según el Banco Central Europeo (BCE).

La entidad publicó ayer su tercer informe sobre el euro digital en el que describe las principales características que debería tener y señala que debería ser accesible a los residentes, comercios y gobiernos de la zona del euro.

El informe expone tam-

bién la forma en que los ciudadanos podrían acceder al euro digital, mantenerlo y empezar a utilizarlo.

Fabio Panetta, miembro del Comité Ejecutivo del BCE, dijo que “el euro digital es para la gente de Europa”.

En su intervención ante la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, Panetta afirmó también que “la mejor manera de garantizar un amplio acceso a los consumidores sería obligar a los bancos y

## La moneda virtual respaldada por el BCE entra en el tramo final de su fase de investigación

otros proveedores de servicios de pago de la zona del euro a poner el euro digital a disposición de sus clientes”.

Los intentos anteriores de crear iniciativas paneuropeas en materia de pagos han puesto de manifiesto que ga-

rantizar un amplio acceso en toda la zona del euro siempre ha requerido, en última instancia, medidas regulatorias.

“El euro digital podría estar disponible a través de las aplicaciones bancarias y las aplicaciones del Eurosistema que existen”, según el BCE.

Además, los ciudadanos no residentes en la zona del euro podrían tener también acceso al euro digital si tienen una cuenta en un proveedor de servicios de pago de la zona del euro, según el BCE.

## IRREGULARIDAD EN BOLSA

Precio, en euros.



# Adif supera el test de NextGen con 3.620 millones invertidos en el tren

**FONDOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA/** El gestor de la red de alta velocidad se convierte en la unidad de inversión que más adelantada va en la ejecución de proyectos financiados por el mecanismo de la UE.

C.Morán. Madrid

Adif se ha convertido en la unidad inversora del Estado que más fondos de recuperación y resiliencia ha ejecutado en los dos primeros años del plan de inversiones, que se extiende hasta 2026.

El gestor de la red de alta velocidad ha engrasado la maquinaria burocrática y administrativa del tal forma que ha conseguido adjudicar a empresas contratos financiados con fondos NextGen por valor de 3.616 millones de euros desde 2020, con picos de hasta siete licitaciones diarias con cargo a esta financiación extraordinaria aprobada por la UE para impulsar la economía de la zona tras la pandemia. “Los compromisos de la empresa se están cumpliendo por encima del 100%”, señalan desde la compañía estatal presidida por María Luisa Domínguez.

La asignación de fondos europeos a Adif para el periodo 2020-2026 se elevó a 5.974 millones de euros. El administrador de la red de AVE ha dedicado buena parte de estos recursos a cumplir con los hitos vinculantes marcados por Bruselas. En concreto, Adif y Adif AV, sus dos grandes filiales, han adjudicado obra al capítulo de movilidad urbana por valor de 1.485 millones de euros en el componente *Corredores europeos*, un 106% de los objetivos marcados.

Otros 734 millones han ido a parar a obras de la red TEN-T (Red Transeuropea de Transporte), lo que supone un 106% de grado de cumplimiento. La empresa dependiente del Ministerio de Transportes también ha adjudicado 304 millones a trabajos relacionados con el desarrollo de terminales intermodales y logísticas estratégicas y accesos a puertos, con un grado de ejecución del 159%.

Adif es una pieza clave del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el que el Gobierno pretende movilizar más de 140.000 millones de euros de inversión pública hasta 2026.

**El gestor de la red AVE supera el 100% de los objetivos comprometidos con la Unión Europea**



Obras del Corredor del Mediterráneo de Adif.

## PLATAFORMA Y ESTACIONES

● Con el mecanismo europeo Adif ha financiado el canal de acceso a la Estación del AVE de Valencia con un presupuesto de 530 millones.

● Los MRR también financiarán la construcción de la nueva estación de Montcada (Barcelona) por otros 500 millones.

● En el Corredor Mediterráneo, Adif ha financiado la plataforma multimodal de La Llagosta por 80 millones.

● En cercanías, Adif ha destinado más de 1.000 millones de euros a proyectos en Madrid, Barcelona y A Coruña.

De estos fondos, 18.000 millones han sido asignados al Ministerio de Transportes (el 33% para Adif).

Aunque no forman parte de los hitos vinculantes, Adif también ha superado con no-

ta la inversión (1.094 millones) dedicada al componente relacionado con cercanías y movilidad urbana, un 300% por encima de las mediciones exigidas.

Para tener una dimensión

del esfuerzo para captar tantos fondos en tan reducido espacio de tiempo, otras plataformas de inversión, como el PERTE del vehículo eléctrico ha comprometido fondos por valor de 2.000 millones, la mi-

tad de lo que el Gobierno tenía asignado a esta línea estrecha de los Next Gen.

“El trabajo se ha hecho en un complejo contexto, protagonizado por la pandemia y, más tarde, la inflación y el in-

## Renfe reduce pérdidas a 70 millones por el tráfico y la luz más barata

C.M. Madrid

Renfe ha conseguido reducir sensiblemente las pérdidas en el arranque de 2023. El operador estatal perdió 70,5 millones de euros hasta marzo, frente a los casi 96 millones de un año antes. El incremento del tráfico tanto en servicios comerciales como en OSP, y la reducción de los costes de explotación, especialmente la factura energética, han contribuido a esta mejora.

Los ingresos por venta de

billetes (incluyendo la compensación por la prestación de obligaciones de servicio público) y transporte de mercancías alcanzaron 901 millones de euros, un 6,8% más. Si se añade el negocio generado en el corredor internacional La Meca-Medina (Arabia Saudí), la cifra se eleva a 981 millones, un 7% de crecimiento.

La compañía se ha visto beneficiada por la gratuidad de los billetes aprobada por el Gobierno para cercanías

y media distancia. Los tráfico subvencionados han aumentado un 35%. En servicios comerciales (AVE, Avlo, Alvia, Euromed e Intercity) el crecimiento de la demanda fue del 19,7%. En total, Renfe ha transportado más de 128 millones de viajeros hasta marzo, lo que supone un aumento de 33 millones en el trimestre.

El mejor equilibrio entre ingresos y gastos ha contribuido a mejorar la rentabilidad de la compañía. El re-

sultado bruto de explotación (ebitda) se situó en 28,6 millones, un crecimiento exponencial respecto a 2022 cuando el ebitda se redujo a 0,5 millones.

Parte de esta mejora está vinculada con la reducción de gastos relacionados con el consumo eléctrico. Renfe ha conseguido reducir la factura de la luz un 33%, lo que se ha traducido en un aumento menos acusado de los gastos totales, del 4%, hasta 953 millones.

## GOBERNANZA

Adif ha creado un sistema que obliga a todos los departamentos a **reuniones de seguimiento** semanales, quincenales y al mes.

crecimiento de precios de materias primas, el déficit de mano de obra en el sector y la crisis energética, derivada del conflicto en Ucrania”, indican desde el gestor de la red de alta velocidad que creen que ha sido clave el grado de madurez de su modelo de gobernanza. “El planteamiento de ir más deprisa no era suficiente”, destacan.

Este engranaje de la maquinaria se apoyó en la creación en diciembre de 2021 de la Oficina de Seguimiento de MRR, encargada de recopilar, gestionar y aportar una visión global integrada del avance de la ejecución.

La oficina descansa sobre grupos de trabajo que se reúnen semanal y quincenalmente para vigilar la marcha de la contratación, ejecución de las obras y cumplimiento de objetivos transversales, como, por ejemplo, la hoja de ruta climática.

En estas reuniones periódicas participan los departamentos de contratación, circulación, asesoría jurídica y mantenimiento. Mensualmente se reúne el Comité de Seguimiento de los MRR, integrado por el comité de dirección de Adif y la oficina de seguimiento donde discuten las posibles desviaciones de los proyectos, anomalías y grado de cumplimiento.

Internamente, Adif ha denominado a este proceso las 4 Cs: “Coordinación de las áreas de Proyectos con Supervisión para comprometer plazos; cooperación de Proyectos y Asesoría para reducir plazos; comunicación de Proyectos con las áreas de Contratación y Gestión Administrativa para actualizar precios de las obras; y conexión entre los equipos de proyectos y construcción”.

La unión y coordinación de estos eslabones en la cadena de mando de Adif ha permitido que la compañía haya contribuido a promover reformas legislativas de calado como, por ejemplo, la revisión de precios en los contratos públicos o que se “se haya triplicado el volumen de trabajo en cartera”, indican desde la empresa estatal.

Entre los grandes proyectos del MRR destacan las obras de mejora de estaciones y nueva plataforma.